

Bogotá, Agosto 26 del 2014

Señor Teniente Coronel
JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ.
Director General INPEC.

INPEC101303-140826PM0158

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO "FECOSPEC", Organización Sindical de Segundo grado y filial de la Confederación **UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA "UTC"** solicita a su despacho y amparados en el Art. 23 de la Constitución Nacional, se inicien las investigaciones disciplinarias y a las que haya lugar en contra del director del **EPAMS GIRON SANTANDER** Teniente **CANO GARAVITO WILSON**, quien al parecer de manera tajante ha abusado de su mando lo que ha generado que el día la compañía entrante y las organizaciones sindicales hayan iniciado un protesta para que se revise lo que viene ocurriendo con el mencionado funcionario.

Es de anotar que por orden del mencionado oficial se implemento una orden de alistamiento de primer grado, afectando el derecho al descanso al trabajo y sin que mediara causa justa para ello, incursionando en la vulneración al parecer de la Ley 734 de 2002.

PETICION

Solicitamos se nombre un nuevo Director para este Establecimiento Carcelario y se ubique en otro lugar de trabajo al mencionado oficial mientras se deciden las investigaciones que necesariamente deben iniciarse.

Cordialmente;



WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente C. E. FECOSPEC



LUIS CARLOS MENDEZ RIBON
Asesor Jurídico FECOSPEC

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.